



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 156/2020**

En San Pablo a 11 de Marzo de 2021, siendo las 11:59 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 156 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alonso Rivera Malpu, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIA**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

- Aprobación Actas ordinarias N° 149 a 154.

Pendientes.

**2º Punto.**

- Correspondencia Recibida y Despachada

**3º Punto.**

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada hace entrega a cada uno de los Concejales, una copia de la carta de respuesta enviada por el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, frente a un hecho suscitado en la sesión anterior.

Con respecto a la ausencia del Alcalde en la presente sesión, explicó que es mérito al artículo 107 de la ley 18.695, dado que se inicia la campaña política y está autorizado 30 días antes de los comicios, para ausentarse en el municipio. Quien subroga legal y administrativamente al Alcalde es la Srta. Patricia Rojas Medina, y en el caso del Concejo Municipal, la presidencia descansa en el Concejal más votado, pero dado que está postulando al cargo de Alcalde, subroga quien le sigue, en este caso el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que al sacar la cuenta del número de solicitudes que han llegado a este Concejo Municipal, cuyo monto supera los 25 millones de pesos, por lo tanto no sabe cuánto se ha entregado a la fecha durante el presente año, y además se debe tener en cuenta la revalidación de proyectos del año pasado.

Solicita que todo esto se tome en consideración una vez que se haga presente en esta sesión la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu otorga la palabra a la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para explicar esta situación planteada por el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay.

La Srta. Patricia Rojas Medina hace entrega del informe de ejecución presupuestaria del subtítulo 24, que corresponde a subvenciones. Para el año 2021 existe un presupuesto de 90 millones de pesos, y de este monto a la fecha han sido pagados \$10.453.597.

Las subvenciones que se someten al Concejo Municipal para su revalidación, tienen un monto de \$40.255.000, y corresponden a 35 organizaciones. Si se aprobara esta revalidación, más los \$10.453.597, habría un total comprometido a la fecha de \$50.708.597, quedando por comprometer aún \$39.291.403.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que con lo que se está proponiendo hoy día, estaría quedando aproximadamente 14 millones de pesos para lo que queda del presente año.

La Srta. Patricia Rojas Medina respondió que el año pasado también partieron con un presupuesto menor, y luego durante el año, mediante modificaciones presupuestarias, se legó a los 130 millones de pesos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que el año pasado tenían en el presupuesto de \$118.870.000 pero el día 17 de noviembre la directora de finanzas envió al Concejo Municipal, una propuesta de reestructuración de subvenciones y aportes aprobados durante el año 2020 en el presupuesto municipal. Luego el total pagado al 17 de noviembre era de \$32.690.000 y posteriormente se hacía la propuesta de pagar \$51.925.000, dejando pendiente para este año la suma de \$34.550.000.

Ahora lo que está proponiendo la directora de finanzas, es revalidar los aportes y subvenciones del año 2020 para este año 2021, pero ahora agregan 10 instituciones más que tenían que recibir su aporte al 30 de noviembre de 2020 y no lo hicieron, o algunos solo recibieron la mitad, como fue el caso de Chacareros de Hueleco, que estaban pidiendo 800 mil pesos y solamente recibieron 400 mil pesos y lo mismo pasó con la unión de talleres laborales. Como Concejal, tiene entendido que si una organización no retira su aporte durante el año calendario, caducan y tiene que presentar una nueva solicitud de aporte, no pedir revalidación.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas explicó que, el municipio de San Pablo cuenta con un reglamento de aportes y subvenciones, y presupuestariamente existen fondos asignados para ello, siempre y cuando se cuente con la debida disponibilidad presupuestaria en el momento.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que le llama la atención que solo en esta sesión se solicite aprobar un monto de 25 millones de pesos por concepto de aportes y subvenciones, quedando muy pocos recursos para el resto del presente año. Recordó que el año pasado, y tal como lo explicaba su colega Osvaldo Soto Flores, quedó un acuerdo, donde los proyectos que no alcanzaron a ejecutarse por un tema de tiempo, se traspasaban para este año 2021. Sin embargo en ese entonces se hablaba que ese monto quedaba como un presupuesto a incorporar para el año 2021, no con los fondos del 2020, porque no pueden ser traspasables de un año a otro, pero en esa oportunidad le dijeron que eso no era así, pero ahora con todo lo que se ha dicho, le estarían dando la razón.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó primeramente que los presupuestos municipales son anuales. Sin embargo, situaciones excepcionales como la pandemia, hace que se tenga que recurrir a excepciones en la normativa, que permitan realizar esta revalidación, y el espíritu de esto fue que las instituciones no vuelvan a presentar un proyecto, evitando que nuevamente tengan que venir al municipio. Agrega que los recursos revalidados, se cargarán al presupuesto 2021. El compromiso era generar las modificaciones necesarias, para que, en caso de llegar nuevos proyectos durante este año, como así va a ser, y así poder suplementar esta cuenta, hasta el límite de gastos que establece el 7% de los ingresos.

Por otro lado, y como lo mencionaba el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, efectivamente hubo organizaciones que solo recibieron el 50% del aporte, pero fue consensuado porque sabían que no podrían gastar todos los recursos.

Sugiere que, dado el preacuerdo existente del aporte para las 25 instituciones con su monto definido, mientras que por las organizaciones adicionales, se emita la próxima semana un informe fundado que permita que el Concejo Municipal conozca a qué se debe cada situación en particular.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay insiste en que tiene dudas con respecto a los cerca de 30 millones pendientes del año pasado, que serían incluidos en el presupuesto 2021, pero eso quedó solo en una iniciativa. Ahora se imagina que parte de los 118 millones de pesos para las organizaciones el año pasado, pudieron ser redistribuidos en alguna modificación presupuestaria, de lo contrario el Concejo Municipal habría aprobado algo que estaba desfinanciado, y eso le preocupa.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que cada año explica lo mismo y cada vez aparece el mismo problema, y no sabe porqué. Añade que contabilidad, presupuesto y finanzas son cosas muy distintas. El Concejo Municipal aprueba una estimación de ingresos y gastos, y el año pasado fue un año de excepción. Agrega que los 118 millones del año pasado corresponden al presupuesto, vale decir la estimación de lo que se transferiría, pero finalmente solo se pudo entregar aproximadamente 50 millones de pesos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que en la práctica, lo que le llama la atención, es que, a diferencia del año pasado, en esta sesión se deben aprobar de una sola vez cerca de 25 millones de pesos, sin resolver lo que se tiene pendiente del año pasado. Además solo llevamos 3 meses del presente año, y quedarán muy pocos recursos para las organizaciones para lo que queda del 2021.

La Srta. Patricia Rojas medina explicó que cuando llegó en noviembre del año 2017, ya se había entregado el presupuesto del año 2018, cuando se contemplaron 60 millones de pesos de libre disposición, vale decir que durante el año las organizaciones fueron entregando sus proyectos. Luego el año 2018 para el año 2019 fue todo lo contrario, porque se comprometió el 85% del presupuesto, con una enorme lista de solicitudes.

Por lo tanto todo esto no es una conducta nueva, y además, los cerca de 25 millones de pesos que se está solicitando aprobar al Concejo Municipal, no serán entregados mañana, sino que en un tiempo más allá.

El presidente (s) del Concejo Municipal considera que se ha opinado bastante sobre este tema, por lo tanto sugiere ir entregando las últimas opiniones o realizar las últimas consultas para pasar a otro punto de la tabla. Agrega que algunas organizaciones le han consultado por la postulación a aportes y subvenciones para este año, pero les ha dicho que no tiene información al respecto, por lo tanto eso también se debe tener en cuenta, porque de lo contrario habrían llegado más solicitudes. Sugiere a sus colegas Concejales, llevar a votación este punto-

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay propone votar primeramente la revalidación de los aportes pendientes del año 2020, para luego llevar a votación las solicitudes que han llegado el día de hoy, porque sería muy mal visto por la comunidad, aprobar primeramente los aportes de este año y luego los del año pasado. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita la opinión del resto de sus colegas sobre este tema.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro concuerda en que se tiene que saldar primeramente el tema de los aportes pendientes del año pasado. Existen muchas entidades deportivas que no recibieron sus aportes el año pasado, producto de la pandemia, pero hoy en día, cuando aún seguimos con esta emergencia sanitaria, no se sabe qué va a pasar, y si el municipio cuenta con los recursos para su asignación, en caso de levantar el estado de catástrofe.

Por otro lado, indicó que en un proyecto de hoy se está solicitando adquirir concentrado para animales, y en el patio del estacionamiento existe un stock de este tipo de alimento, por lo tanto desea saber si ese concentrado ya se compró para esta organización o es una ayuda aparte que está realizando el municipio.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la ayuda de concentrado que está en el patio de estacionamiento es para ayudas sociales, y todo pasa por la encargada de este departamento, la Srta. Pamela Oyarzún Luna, quien hace el respectivo informe social.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que eso no es así, pues tiene evidencia de una dirigente que mediante un mensaje le dice que acaba de pasar una camioneta municipal con funcionarios municipales, dejando alimentos para animales, y se dirigen a Currimahuida y Cofalmo. La dirigente consulta si llamaron al Alcalde para la entrega de este concentrado.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que eso no es efectivo y se debe ser muy cuidadoso en este sentido y respaldará a cada uno de los colegas que están desarrollando este trabajo porque no pondrá en duda la labor que están cumpliendo.

Agrega que se vienen días muy complicados, y la labor de los funcionarios municipales, única y exclusivamente tiene relación con realizar su trabajo, y los temas políticos quedan fuera para todos. Pide al Concejo Municipal un voto de confianza para cada uno de los funcionarios municipales que están realizando el trabajo que les corresponde hacer. Lo siente mucho por la dirigente, pero probablemente entendió mal la información.

Con respecto a la consulta del Concejal Fernando Heckmann Navarro, explicó que el municipio compró 200 sacos de concentrado, de 25 kilos cada uno, con la finalidad de entregar como ayuda social. Ahora lo que está pidiendo la Unión Comunal del sector llano, es ayuda para alimentación de su ganado menor, por un monto de 5 millones de pesos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro aclara que en ningún momento está cuestionando el proyecto presentado por la Unión Comunal del sector llano, sino todo lo contrario. Porque así como el sector costa está perjudicada con el déficit hídrico, así mismo está perjudicado el llano. Por otro lado le queda claro que los sacos de concentrado que están en el estacionamiento, no tiene nada que ver con el proyecto presentado por la Unión Comunal del sector costa.

Ahora sería importante contar con un informe del departamento social, para saber cómo se está canalizando la entrega de este tipo, puesto que todas las familias necesitan de esta ayuda, teniendo en cuenta las pocas precipitaciones registradas en las últimas semanas. Solicita al Secretario Municipal, que se pueda pedir esta información, por ejemplo la cantidad exacta, si fue una iniciativa del municipio o de los dirigentes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que existen problemas con los vales de gas, y pone como ejemplo a un vecino que necesitaba urgente un vale y lo envía donde la directora de finanzas, quien le dice que no tiene esos vales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que no tiene por qué cuestionar lo que le informe un dirigente, ya que su rol es fiscalizar, independiente que vaya de candidato al cargo de Alcalde en este municipio. Por otra parte, dijo que la Srta. Patricia Rojas no está en terreno en este momento, por lo tanto no pudo poner las manos al fuego por sus colegas, y debiera hacerse cargo de lo que manifiesta un dirigente en estos momentos, averiguando qué fue lo que ocurrió, y además el dirigente tiene que estar informado que se están haciendo entrega de concentrado. Agrega que todo esto genera suspicacias, más aún en estos tiempos de elecciones. Aquí el dirigente vio pasar la camioneta cargada de alimento concentrado, pero no paró en su sector y eso da para pensar que no recibirán esa ayuda.

Los Concejales no tenían idea que se estaba haciendo entrega de este concentrado como ayuda social, no así como los 500 vales de gas que se entregarían por situación de pandemia, y donde el Concejo Municipal fue informado oportunamente. Ahora y aprovechando el momento, sería bueno que la Srta. Patricia Rojas Medina pudiera informar qué otro tipo de ayudas se están entregando en la comuna.

La Srta. Patricia Rojas Medina se compromete a entregar toda la información respecto de las ayudas que se están entregando, pero hay un tema que no es menor, y es el tema de la emergencia, que no se puede prever. Se compromete a entregar semanalmente toda la información, a través del Secretario Municipal, por la vía del correo electrónico.

Por otro lado, solicita a los Concejales que en este periodo eleccionario, al momento de solicitar o gestionar alguna ayuda social, aparte de contar con el criterio técnico de las funcionarias a cargo como son las asistentes sociales, también pueda existir una coordinación con los dirigentes, ya sea de las comunidades indígenas, juntas de vecinos, organizaciones deportivas, porque son quienes conocen de mejor manera la realidad.

Solicita tener un buen canal de comunicación y la debida transparencia durante estas próximas cuatro semanas. Con respecto a los vales de gas, éstos serán entregados a las personas que correspondan, a través de las asistentes sociales.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo confiar en el trabajo que realizan los funcionarios municipales, pues hacen un esfuerzo grande por hacer una labor eficiente. Solicita una vez más, pasar a un nuevo punto de la tabla.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicita a la directora de finanzas del municipio, un informe en el cual indique los medios de comunicación donde tiene programas este municipio, junto con el gasto realizado en cada uno de ellos. En lo principal, se solicita saber cuáles son las radios y el valor que se paga por cada programa.

Además para el día de la mujer, donde se invitó a los Concejales, requiere conocer el gasto realizado, y lo que se pagó por el camión proyector led, el cantante, las flores y chocolates que se regalaron. Todo esto como una forma de transparentar esta actividad, pues existen muchas personas que están preguntando por esto.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que participó de la actividad del día de la mujer, realizada en el salón auditorio. Hace un llamado a sus colegas Concejales, para decidir si primero se revalidan los proyectos pendientes del año pasado o primero se aprueban los proyectos que se presentan hoy. Los Concejales presentes, por unanimidad deciden votar primero la revalidación de los proyectos del año pasado.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dese dejar en claro que no está rechazando los proyectos que se presentan hoy día, sino que está pidiendo ver primero los proyectos pendientes del año 2020, y probablemente los proyectos de hoy se podrían analizar en la siguiente sesión.

Con respecto al proyecto del club de ciclismo tiger sport, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que tiene sus dudas, en particular sobre el tema de los honorarios.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives recordó que el día lunes el Alcalde estuvo entregando distinciones a jóvenes deportistas destacados de la comuna, pero no fueron invitados los Concejales, por lo tanto nuevamente critica este hecho.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que se solicitará un informe al encargado de deportes, dando cuenta de la actividad realizada el pasado lunes.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que el proyecto del club de ciclismo tiger sport quedará pendiente, mientras se aclaren las dudas con respecto al ítem de honorarios.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que el terreno donde se encuentra la sede de la asociación indígena Mapu Panguinamún, tiene una de sus panderetas en mal estado, y se corre el riesgo de ser víctima de un posible robo, por lo tanto solicita que se pueda oficiar al departamento que corresponda, para colaborar en su reparación.

A continuación, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas, para exponer sobre la solicitud de ampliación de giro del local denomina "Donde La Paty".

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas explicó que el locatario del local "Donde Las Paty", Sr. Ramón Castillo, está solicitando una ampliación de su patente, que está categorizada en la letra "H", de Minimercado, patente limitada de acuerdo a la ley. El locatario está solicitando ampliar su giro, y ya no ser parte de un Minimercado, sino que pasar a la categoría de patentes sin limitación, o letra "P", en este caso supermercado. Ahora en base a la documentación adjuntada como declaración jurada, entre otros, cuenta legalmente con los requisitos para poder funcionar como supermercado.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, mencionó que tiene todas las patentes de alcoholes, restaurantes y minimercados, pero no le aparece la patente del Sr. Ramón Castillo, por lo tanto puede pensar que tiene otra patente, pero no de Minimercado, por lo tanto le gustaría que le aclaren este tema.

El Sr. Marcelo Rojas explicó que ese listado lo elaboró la funcionaria Srta. Yeimi Aro, y se deberá revisar para ver si hubo eventual omisión de algunos locales. Para información de los Concejales, actualmente existen 41 patentes limitadas vigentes, y San Pablo debería tener 13 patentes, pero estamos excedidos en 16 patentes.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives insiste en que se debe tener cuidado con el colegio ubicado frente al local, pues la salida es por calle Bolivia. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que Carabineros envió un informe en el cual indica que la dirección del establecimiento es San Joaquín y agrega que no habría problema en el otorgamiento de la patente.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que no cuestiona el informe de carabineros, pero hay que pensar que estamos en un periodo de pandemia, y si bien la entrada principal del colegio puede estar fuera del perímetro autorizado por ley, se debería revisar nuevamente el informe del personal policial. Por otro lado, también se debe recordar que ese local tuvo un traslado hace unos años atrás y no recuerda si eso pasó por el Concejo Municipal o no.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas, explico que en el artículo 8°, inciso primero, señala que la municipalidad, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D, E y O, del artículo 3, y los locales que vendan bebidas alcohólicas, para ser consumidas fuera del respectivo local,

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita un informe jurídico al respecto, para saber como opera la ley en casos de pandemia.

Con respecto a la renovación de patentes de alcoholes, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que en el informe emitido por el asesor jurídico indica que se solicitaba una vez al año, pero al revisar las actas desde el año 2018 al año 2020, se percata que los informes de patentes de alcoholes para su renovación, eran entregados durante los meses de enero y julio, e incluso aparecen los respectivos acuerdos de ello.

El Sr. Marcelo Rojas manifestó que se deben distinguir dos cosas, una es lo que se presenta al Concejo Municipal para aprobación de renovación de patentes, de carácter semestral, y otra es que la documentación debe ser renovada en periodos semestrales. Sobre esto último, indicó que obtuvo tres muestras desde las carpetas, y no encontró información actualizada, en base a los dos semestres de los años anteriores. Por ejemplo en algunos casos no encontró renovado el certificado de antecedentes para fines especiales, tal como lo establece la ley. Agrega que todos los contribuyentes pagaron su patente dentro del plazo, pero no acompañaron la documentación necesaria.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que de acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades, es el Alcalde quien tiene la facultad de proponer y presentar al Concejo Municipal, la renovación o traslado de patentes, lo cual no se hizo en esta oportunidad, pero ahora no sabe si el Alcalde y los Concejales tienen responsabilidad en ello o no. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que los Concejales no tienen responsabilidad en ello, pues además no estaban en conocimiento que la documentación no había sido renovada.

El Sr. Marcelo Rojas mencionó que el Alcalde tampoco tiene responsabilidad y se debe investigar porque los funcionarios recibieron de forma incompleta la documentación exigida por la ley. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que aquí existe notable abandono de deberes, porque no se cumplió con la presentación de esta renovación de patentes, antes del 30 de enero y los Concejales son culpables por no haber hecho nada.

El Sr. Marcelo Rojas manifestó que hoy en día las patentes de alcoholes están funcionando, pero no han sido sometidos para aprobación de su funcionamiento. Es por esto que en adelante se debe ser riguroso en este sentido, teniendo en cuenta que actualmente existe un exceso de patentes.

**4º Punto.**

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

**5º Punto.**

- Asuntos Varios

**6º Punto.**

Acuerdos ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sector Llano, un aporte de \$5.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral San Francisco de Rahuilmo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Julieta Ide de Schilling, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Estrellitas de La Poza, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Hueleco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Araucarias, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Kintu Peuma, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Nataly de Pufayo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Esperanza de Quilén, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Camelias, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Ilusiones de Puaco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Manos Creativas, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación Indígena Mapu Panguinamún, un aporte de \$530.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Cuerpo de Bomberos San Pablo, un aporte de \$10.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Rayén Ko Lafquén, un aporte de \$3.880.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 016:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$3.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 017:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité Cementerio Quitra Quitra, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 018:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Salud Kiñel Kayu Mapu de Pupañimo, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 019:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, revalidar aportes y subvenciones municipales, año 2020, para año presupuestario 2021.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:43 hrs.



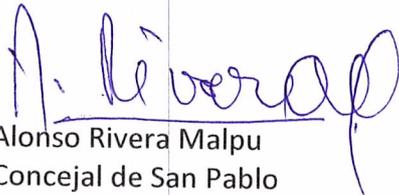
Firma  
Hans M. Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Osvaldo Soto Flores  
Concejal

  
Alonso Rivera Malpu  
Concejal de San Pablo  
Presidente Concejo

